



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32471

18/01/2021

81420

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el gasto fue autorizado por el órgano de contratación: La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) conforme al artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La autorización tuvo lugar el 26 de octubre de 2020.

Todavía no se ha emitido la factura dado que no se ha prestado aún el servicio. No se han entregado los productos pactados conforme a los términos del contrato.

Madrid, 18 de febrero de 2021